

FUENTE AMARGA

CHOLONA (Provincia de Cádiz.)
Establecimiento balneario
de aguas minero-medicinales
de las más sulfurosas de España

Temporada oficial 1.º de Junio al
15 de Octubre.—Informes y memo-
rias pídasase á sus propietarios.

Agustín Blázquez
CADIZ

De re antiquiore.

Cuando nos disponíamos á escri-
bir una nota sobre el importante
descubrimiento de *Civitas Limicorum* de nues-
tro querido amigo D. Marcelo Ma-
cias, llega á nuestro poder un artículo
de *El Eco de Orense* dedicado á
este notable estudio y para conoci-
miento de los habituales lectores del
diario vamos á reproducirlo, segun-
do como estamos de que será grato
para los aficionados á cosas antiguas en
relación con la historia, mereciendo
bien de los arqueólogos la activi-
dad que despliegan los doctos indi-
viduos de la Comisión de Monumentos
de Orense, entre los cuales no es
de los menos diligentes el Sr. Ma-
cias, á quien debe la historia de Gra-
cia y de Astorga estudios de sólida
doctrina, que serán siempre consula-
dos con grande aprovechamiento.

Breves nos parecen las noticias
que da del célebre obispo Idacio, pe-
ro tal vez obedezca lo que nosotros
conceptamos de noticias cortas, al
propósito de estudiar más amplia-
mente la vida y significación histó-
rica del autor del *Cronicon* en el pa-
regráfico de San Rosendo, predicado
en Gelanova, á juzgar por ciertos an-
tecedentes que tenemos y que desear-
mos ver confirmados, una vez que
nos sea dado saborear los primores
de estilo, la gallardía de la frase y
gustar de la copiosa erudición que
prodiga el Sr. Macias en cuantas
obras produce su fecundo ingenio.

Dice así el artículo de referencia:

CIVITAS LIMICORUM

DEL
DR. MARCELO MACIAS

El autor de *Poetas religiosos im-
bitos del siglo XVI, De Galicia, Es-
tola de Horacio á los Pisones y
Elementos de Literatura preceptiva*,
que tanta aceptación alcanzaron en
el mundo literario, llevado de su
amor á la tierra nativa, quiso enal-
tecerla después con su excelente li-
bro *Epigrafía romana de la ciudad
de Astorga*, que tan alto elevó su
nombre entre la gente erudita por la
precisa historia con que la ilustró
dando á conocer de admirable ma-
nera la antigua *Asturgia Augusta*, y
enriqueciendo su obra con interesan-
tes apéndices, índices, inscripciones,
grabados, etc. Hizo inmediata-
mente la traducción castellana del
Cronicon de Idacio, con brillante es-
tudio acerca del obispo de Aquas
Flaviae, natural de esta provincia, y
con el título *De Arte* coleccionó sus
famosos discursos pronunciados en
la Escuela de Artes y Oficios de
Orense.

El que con celo incansable trabaja
continuamente en pro de la cultura,
dentro y fuera del aula, difundiendo
con la claridad de su talento, toda la
luz que realman los puntos oscuros
de nuestra historia nacional, acaba
de dar á la estampa, bajo el epígra-
fo de *Civitas Limicorum*, antigua ca-
pital de los pueblos límicos, que en
tiempos de la dominación romana
existió en la provincia de Orense. En
este libro nos trae catos, hasta hoy
desconocidos, del pueblo y territorio
de aquellos antiguos habitantes de
las cercanías de la laguna *Antela*,
comprobados por monumentos epi-

gráficos descubiertos en el mismo
punto en que la población tuvo su
asiento.

Empieza el Dr. Macias con la
transcripción y facsimil de las ins-
cripciones honoríficas de dos lápidas
romanas y explicación de las mis-
mas; descripción del territorio de los
Límicos y una exposición demostra-
tiva clarísima de la verdadera situa-
ción del *Forum Limicorum*, ciudad
capital de los pueblos á que directa-
mente se refieren las inscripciones
aludidas. La procedencia de estos
monumentos epigráficos y cómo han
venido á poder de la Comisión de
Monumentos y Museo provincial, por
lo rara y digna de saberse, dejamos
que la narre el Sr. Macias, tomando
de su libro lo siguiente:

“Arruinada la ermita de San Pe-
dro, D. Antonio Bagallal, Abad de
la inmediata parroquia de Nocelo
da Pena, en el Ayuntamiento de
Sarreaus, las recogió y trasladó al
pueblo, en 1835, con otras dos lá-
pidas, también romanas, y una pie-
dra de armas, probablemente del
fundador ó patrono de la Ermita,
formando con todas ellas el pedes-
tal de una cruz de piedra que se
alzaba en el pretil del atrio de la
iglesia. Tal vez el encaramiento
con que el Sr. Bagallal recomen-
dara á sus feligreses el mayor res-
pecto á tan preciosos monumentos,
fuese parte á que aquellos ignoran-
tes labriegos diesen en creer á pie-
juntillas que las tales piedras te-
nían la maravillosa virtud de li-
brarles de toda suerte de graniza-
das ó pedriscos. Lo cierto es que
tan hondos raíces echó en todos
ellos semejante creencia, que lleva-
ban muy á mal que los extraños se
acercasen á ellas, ni siquiera á co-
piarlas.”

Donadas al Museo arqueológico
provincial—continúa el Sr. Macias—
en Noviembre de 1897, por el Ilus-
trísimo y reverendísimo Sr. Obispo
de la diócesis, D. Pascual Carrasco-
sa y Gabaldón, á ruego de la Comi-
sión de Monumentos, ésta designó al
que esto escribe y á los Sres. D. Ar-
turo Vázquez y don Benito F. Alon-
so para que fuéramos á recogerlas y
por más que el digno abad de Nocelo,
D. Francisco Rodríguez Gómez, su-
ponía que podríamos verificarlo
sin el menor riesgo, por haber com-
batido él en sus predicaciones tan
añeja superstición, creímos conveni-
ente, por lo que ocurrir pudiera,
que algunos números de la Guardia
civil de Gienzo estuviesen en Nocelo
á nuestra llegada. Gracias á ellos,
no salimos *fucindo cara á Xinzo*, ó
quemados *esmagados debaixo das
pedras*, como de otra suerte hubiera
sucedido, al decir de los nocelenses,
que, noticiosos del objeto de nues-
tro viaje, invadieron el atrio en son
de protesta, mientras las mujeres
voceaban desaforadamente desde las
bocacalles del pueblo, y un mozal-
bete, tratando de burlar la vigilan-
cia de los guardias, se encaramaba á
la torre, para tocar á rebato. Cuan-
tas reflexiones se nos ocurrieron pa-
ra calmarlos fueron inútiles.

“As pedras son nosas”, replicaban
y en la imposibilidad de impedir que
nos las lleváramos, apelaron al obs-
trucionismo, por manera que cuan-
do llegó el momento de la partida,
ni una sola junta de bueyes había
en el pueblo para conducir las lápi-
das á Gienzo.

“Fué preciso contratar un carro
en el inmediato pueblo de Lodosoelo;
pero el paisano que lo guiaba, atem-
porizado ante las amenazas y dietas
que los de Nocelo le dirigían,
nos suplicó con lágrimas en los ojos
que le releváramos del compromiso
adquirido, y hubo necesidad de ac-
ceder á sus ruegos.

Para salir del paso, no había otro
recurso que la fuerza. Los guardias
trajeron del campo una pareja de
bueyes; embargaron un carro; car-
gáronse en él las piedras, y obligan-
do á un viejecito á que lo guiara,
salimos casi al oscurecer en dirección
á Gienzo, no sin que la mujer y una
hija de aquél le siguieran largo tre-

cho lloriqueando y suplicándole que
se volviese, ni sin que los nocelenses
ya que no podían asaltar las piedras
en el camino, como fué su primer
intento, por ir custodiadas por los
guardias, nos despidiesen en las
afueras del pueblo, desde las lomas
inmediatas, con prolongados gritos
y silbidos.”

Después, el docto epigrafista des-
cifra y explica dichas inscripciones
dedicadas á los emperadores Har-
driano y Antonio Pío, y buscando la
opinión de autores tan acreditados
como Ptolomeo, Estrabon, Plinio,
Pomponio Mela, Flórez, Bedoya y
otros historiadores y geógrafos grie-
gos y romanos; aclara los orígenes
del río Limia y el fundamento de
antiguas tradiciones supersticiosas
que todavía se alimentan dentro y
fuera de Galicia; de este río legen-
dario llamado del olvido, que pare-
ce que hasta de correr se olvida. De
la laguna *Antela*, que sirve de ma-
dre, hereda las tradiciones y conse-
jas que de la *Stigia* y *Lethes* nos de-
jaron griegos y romanos, y de la ri-
bera y amenidad de su deliciosa
campiña los versos de Faria cuando
dice:

Pero si del olvido se apellida
quien una vez leve, jamás le olvida (1)

Otros poetas de la nación vecina
cantaron las excelencias de este río,
comentadas por las rimas de Bernar-
dez, Fray Agustín de la Cruz y Sa de
Miranda, cuyos versos no citamos
en obsequio á la brevedad de estas
cuartillas. Pero el doctor señor Ma-
cias todo lo esclarece en su intere-
santísimo libro. Con la claridad es-
cudriñadora del genio que brillante-
mente concibe, nos traslada como
por mágico resorte á aquellas eda-
des remotísimas; describe la *Via no-
va*, estrada ó camino por donde cru-
zaron las legiones romanas, la re-
gión de los Límicos, desde Sandia-
nes (*Geminus*) Baños de Bande, y
Riocaldo *Xeira* á Porto y Braga.

En un excelente mapa á tres tin-
tas que acompaña al libro, se indi-
ca perfectamente la situación de la
populosa ciudad límica, y el autor
extiéndese luego en estudio detalla-
do de las circunstancias que adorna-
ban la patria del célebre cronista
Idacio, prelado de Chaves, que cono-
ció á San Jerónimo en sus viajes
por Oriente, y autor del *Cronicon*
más autorizado de su tiempo. Recoge
noticias y opiniones de Valerio
Máximo, Masden, Cornide, Conta-
dor de Argote, P. Sotelo, Cean Ber-
múdez y Murguía, discutiendo sobre
la situación de la antigua *Cin-
nania*, famosa población que supo
contener las arrogancias de Junio
Bruto, haciéndole abandonar el sitio
partiendo á Roma sin someterla, y
aclara puntos dudosos, respectos á
la posición geográfica de los pue-
blos adscritos al convento Bracarau-
gustano Occidental; ilustra con bri-
llantes notas lo que se dijo del gru-
po de los Groviós; aduce probabili-
dades, con las cuales no estamos
conformes en absoluto, sospechando
si fué en el Bierzo, donde se libró
la célebre batalla de romanos y ga-
llegos.

Con la belleza de frase y clarivi-
dad de talento que le son propias, tra-
ta el señor Macias de las minas que
antiguos escritores localizan dentro
del país galaico; de las comentadas
inscripciones de Chaves y de los nu-
merosos personajes límicos aludidos
en monumentos romanos encontra-
dos en varios puntos, como Tarrago-
na, Cáceres, Antequera, Cuenca,
Huelva, Alcalá de Henares, de la
Tessera de Río Tinto y otras inscrip-
ciones de Portugal; y termina su li-
bro con un hermoso discurso de
aclaramiento sobre la vida y méritos
del obispo Idacio, no dejando oscuro
ni frío ningún concepto, y en este
punto como todo el libro, son dignos
de admirar el lenguaje selecto, la
sublimidad del genio, el ardiente vi-
gor de los períodos que, con es-
plendor de maestro, vierten luz so-
bre los puntos más dudosos; y con

(1) Fuentes de Agante, part. II poem. 8

ese estilo grave y dulce que siem-
pre deleita, aunque no sacia, nos ha-
ce reconocer de nuevo que los vae-
los del autor alcanzan hasta donde
llegan pocos. En más breve espacio
no se puede conseguir más.

BENITO F. ALONSO.
(De *El Eco de Orense*).

Desde San Petersburgo.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)
SUMARIO: Consecuencias de la de-
rrota.—Estado de opinión.—Conse-
jos de guerra en Palacio.—Humo-
res de paz desautorizados.—Oportu-
nidad de las negociaciones.

La magnitud del desastre naval
ha llegado á penetrar en la concien-
cia del pueblo ruso.

A las manifestaciones de estólida
indiferencia con que se recibieron en
esta capital las primeras noticias del
tristísimo fracaso, debía seguir un
período de juiciosa calma y de reposa-
da cordura. Pero el amor á la pa-
tria no admite atenuantes, ni térmi-
nos medios, y hay que reconocer la
existencia del sagrado fuego en el
país de la abyección y del hielo.

Todos los periódicos han reproducido
las sensacionales informaciones
de origen japonés, comentándolas
con frases expresivas de un dolor
profundo y de un sentimiento extre-
madamente pesimista.

En vano los elementos oficiales se
esfuerzan en hacer resaltar el herois-
mo de los tripulantes del “*Izoum-
roud*”, que no queriendo contribuir
al mayor éxito del enemigo, busca-
ron voluntariamente una honrosa
muerte volando el barco en la bahía
de Santa Olga. Esta noticia no logra
emocionar á la opinión pública
aterrada por la enormidad del infor-
tunio que abate todas las energías
del imperio ruso.

Esta gran conmoción social causa
mayor espanto en las altas esferas de
la política que la pérdida material
de toda la escuadra de *Rojestvensky*.

Témense las peligrosas corrientes
de un movimiento popular antidi-
nástico y revolucionario. Las tropas
de la guardia imperial, diseminadas
en los campamentos y cuarteles de
verano, regresan con premura, al
mismo tiempo que se dan órdenes
llamando á varios regimientos de
provincias, para reforzar la guar-
nición de esta capital.

El almirante Birileff, arrestado por
mandato superior vuelve á Crons-
tadt, y en medio de tantas previsio-
nes el azote de la guerra sigue des-
atendido en sus horribles amenazas,
como si el único enemigo del Czar
fuera el pueblo que soporta resigna-
do la tiránica opresión.

En los extraordinarios consejos
de guerra celebrados estos días en
Palacio, el emperador, los generales
y los almirantes obtaron resuelta-
mente por la continuación de la lu-
cha.

En igual sentido opinaron los
grandes duques, á excepción de Wla-
dimiro, que ha declarado valerosa-
mente la necesidad de entablar ne-
gociaciones para la paz antes de que
se desmorone todo el imperio ruso.

Este voto de calidad, ahogado por
el unánime disenso de los conse-
jeros, no dejará de producir algún
efecto.

Por de pronto se asegura que á la
Asamblea de representantes será so-
metida la cuestión referente á la paz
ó la guerra.

Desde luego carecen de funda-
mento los rumores que han circula-
do respecto á supuestas negociacio-
nes entabladas por el gobierno fran-
cés, con el carácter de intermediario,
en esta capital y en Tokio. Algun
periódico se ha hecho eco de esta
emocionante noticia, pero lo cierto
es que por ahora el restablecimiento
de la paz, no pasa de ser una gene-
rosa aspiración de los Estados Uni-
dos, acogida con simpatía en Fran-
cia, Inglaterra y en Alemania.

Es preciso esperar que se mitigue

el inmenso dolor producido por el
gran desastre de Tsoushima. Cuan-
do una relativa tranquilidad se haya
impuesto en los consejos del Czar,
con razonamientos bien meditados
será ocasión de proponer la paz den-
tro de condiciones tanto menos hu-
millantes y depresivas cuanto las
circunstancias lo permitan.

El gobierno ruso, en el período
agudo del dolor, solo puede entre-
garse ahora á los arrebatos de la lo-
cura y de la desesperación.

RUTOFF.
9 de Junio 1905.



FONDOS.	Precio.	Alza.	Baja:
100 perpétuo interior	78'05	"	0'10
Id. pequeños.	78'30	"	"
Id. fin de mes. Cam- bio medio	78'00	"	"
50 amortizable	97'65	"	"
Id. pequeños.	97'75	"	0'15
Acciones del Banco Hipotecario al 5 1/2%	102'00	"	0'10
Id. al 4 1/2%	0'00	"	"
Banco de España	415'00	"	"
Banco Hispano ame- ricano	0'00	"	"
Banco de	0'00	"	"
CAMBIOS.			
París.—Francos	32'20	0'10	"
Londres.—Libras	38'26	"	"
Exterior español en París.	91'25	"	0'45

ALMODOBAR.

Los cambios con Portugal.
En Lisboa: 738.—738, el duro.
En Badajoz: La Camelia, 743.—733 el
duro.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

CIRCULAR

A fin de que no pueda alegarse
ignorancia de los preceptos vigentes
en materia tan importante como la
higiene en las poblaciones y edifi-
cios públicos y particulares, á con-
tinuación se publica la Real orden
de 13 de Julio de 1901, cuya obser-
vancia recomiendo con el mayor in-
terés á las Autoridades y Corpora-
ciones llamadas por la Ley á enten-
der en estos asuntos relacionados tan
íntimamente con la salud de los pue-
blos.

Badajoz 13 de Junio de 1905.—El
Gobernador, *Salvador J. Mediano*.

REAL ORDEN DE 13 DE JULIO DE 1901

“En vista de todo lo expuesto, el
Rey (Q. D. G.) y en su nombre la
Reina Regente del Reino, ha tenido
por conveniente disponer:

Artículo 1.º Todos los edificios
públicos ó de uso público deberán
tener, antes de 1.º de Julio de 1902,
los sitios designados á desague en
perfectas condiciones sanitarias.

Art. 2.º Consideráranse edificios
públicos ó de uso público, á los efec-
tos de esta Real orden, los teatros,
estaciones, mercados, cafés, restau-
rants, hoteles, casas de viajeros y de
dormir, posadas, cervecerías, cole-
gios, oficinas del Estado, Provincia
ó Municipio, casinos, centros socia-
les de cualquier naturaleza, estable-
cimientos de enseñanza, colegios
particulares, Institutos, Sociedades
de instrucción ó recreo, fábricas, ta-
lleres, hospitales, balnearios, y, en
general, todo lugar donde el públi-
co tiene derecho á penetrar ó perma-
necer.

Art. 3.º A la publicación de es-
ta Real orden, las Juntas municipa-

les de Sanidad se reunirán y procederán a formar un empadronamiento ó catastro de todos los edificios á que se refiere el artículo 1.º, abriendo una hoja ó historial para cada uno, en la cual se señalarán las condiciones buenas ó malas que tuvieren.

Con lo que resulte de esta investigación, formarán dos listas: la primera, de los edificios que cumplan las condiciones que luego se dirán, y la otra, de los que carezcan de ellas. Una copia de estas listas se mandará á la Junta provincial de Sanidad, por conducto del Gobernador de la provincia, para los fines que competen á la misma, previstos por la ley.

Art. 4.º Se considerarán en buenas condiciones sanitarias:

A. Los lugares destinados á desagüe, ya sean, sumideros, urinarios, retretes, baños, fregaderos, etc., cuando estén situados en piezas que den directamente á patios ó á la vía pública, se hallen muy bien alumbrados, tengan absoluta ventilación; no ofrezcan malos olores, estén completamente exentos de humedad y haya en ellos constantemente limpieza esmeradísima.

B. Los sumideros de patios, fregaderos, urinarios, retretes y cualquier otro género de puntos de desagüe, cuando estén absolutamente aislados con la red de desagüe ó de depósitos de aguas sucias ó materias fecales, por medio de sifones ú otro medio, en tan perfecto estado de funcionamiento que impidan la salida del más insignificante olor.

C. La red de desagües cuando sea completamente impermeable en todo su trayecto.

D. Los depósitos de materias fecales ó de aguas sucias cuando estén perfectamente cerrados para evitar el paso de gases á los lugares donde se hallen, y estén bien ventilados por tubos que alcancen mayor altura que los tejados de las casas en que se hallen y de las inmediatas.

Art. 5.º Para obtener lo que preceptúan los artículos anteriores, podrán los dueños de las propiedades establecer los medios y sistemas que estimen más oportunos, siempre que se realice el fin principal.

Recomiendase, sin embargo, cuando no se empleen otros medios mejores, que la humedad de los muros se prevenga con materiales vitrificados, recibidos en los mismos, y la de los suelos con capas de hormigón hidráulico, de espesor suficiente. La limpieza de los sifones con aparatos de descarga automática ó voluntaria de agua, que provengan, bien directamente de los depósitos de las poblaciones, donde los hubiere, bien de depósitos en las casas situados á mayor altura que las cajas de descarga; y la ventilación de retretes que se haga con cristales perforados en las ventanas, ventiladores, tubos de ventilación que lleguen á mayor altura de los tejados, caperuzas giratorias, y en los depósitos de materias fecales con pares de tubos de suficiente sección que, partiendo de aquéllos, lleguen á mayor altura que los tejados, tengan sus bocas un metro de desnivel entre sí, y á ser posible, caperuzas giratorias en sus extremos.

Los sifones se podrán mantener en buenas condiciones sanitarias con tuberías que, partiendo de ellos, vayan á puntos elevados, y, cuando no haya otros medios ó falte el agua, los depósitos de tierra, para ser envuelta con las materias fecales ó aguas sucias á medida que estas se producen, pueden ser otros medios de saneamiento.

Art. 6.º No se dará licencia para abrir ni ocupar, lo mismo nuevas casas particulares que nuevos edificios de la índole que expresa el artículo 1.º, á menos que sus dueños hayan edificado en armonía con las condiciones de esta Real orden á juicio de la Junta municipal de Sanidad de la respectiva población.

Art. 7.º Los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad y con el concurso de las Juntas municipales de Sanidad, serán los encargados del cumplimiento de la presente Real orden.

Los establecimientos públicos que en la citada fecha de 1.º de Julio de 1902 no hubieren cumplido con las disposiciones sanitarias de esta Real

orden, quedarán sometidos durante un año á una inspección quincenal, con aplicación cada vez de la multa de 50 pesetas que autoriza á los Ayuntamientos el art. 77 de la ley Municipal, cuyo producto ingresará en las arcas municipales. Si el primero de Julio de 1903 no se hubiese hecho la reforma, se procedera á su clausura.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Julio de 1901.—S. MORET.—Sr. Gobernador civil de la provincia de.....

Subasta.

A voluntad de sus dueños se vende el Novillero conocido por "Isla del Traperero", y Atarfal en la margen del Guadiana y término de Talavera la Real; cuya subasta tendrá lugar el día 20 de los corrientes, y hora de las once de la mañana en la Notaría de D. Eladio López Rubio, calle de Meléndez Valdés núm. 30 en esta ciudad, donde se hallan de manifiesto el pliego, de condiciones y los títulos de propiedad.

Ampliaciones al platino

con elegantes marcos y á precios muy económicos en la fotografía de **MIGUEL OLIVENZA** Francisco Pizarro, 10. **BADAJOS**

La Cubana.

SECCIÓN DE DULCES EN LA CASA CENTRAL Dulces y pasteles de todas clases con 20 por 100 de rebaja, platos y cajas para bodas y bautizos á precios de fábrica. 15, Francisco Pizarro, 15.

EN LA AUDIENCIA

JUICIO POR JURADOS

Sección primera.

Continúa á las diez y media el juicio de la causa seguida por asesinato contra Pedro y Antonio Carretero.

Prueba testifical.

No comparece Camilo Castuera y se dió lectura á su declaración sumaria, en la que afirma que oyó decir que el autor de la muerte fué el Antonio.

Manuel Alvarez.—Que presencié el hecho de autos y vió que Pedro Carretero le dió un golpe con un rastrillo al interfecto.

Juan Antonio Carretero.—Primo hermano de los dos procesados, declara que vió que Pedro Carretero pegó un palo á Antonio Castuera y lo tiró al suelo.

Hilario Sanchez Conde.—Que vió que Pedro Carretero pegó el palo al Antonio Castuera cuando lo estaba contentiendo para que no riñera el Antonio Carretero.

Antonio Carretero Calvo.—Primo hermano de los procesados, dice que vió que Pedro Carretero fué el que le pegó el palo al interfecto con un rastrillo.

Reforma de conclusiones.

Terminada las prácticas de las pruebas las partes modifican sus conclusiones en la forma siguiente:

El Sr. Fiscal en el sentido de considerar el hecho como constitutivo de un delito de homicidio y del cual es autor el procesado Pedro Carretero sin que el Antonio tuviera participación en los hechos.

El acusador privado modificó en el sentido de considerar á los dos procesados como autores de la muerte del Castuera cuyo hecho califica también de homicidio y por último la defensa de Pedro Carretero hace una ligera modificación en sus conclusiones provisionales variando algo la redacción que antes hacia de los hechos y negando la participación de su defendido en los mismos.

La defensa de Antonio Carretero mantiene sus conclusiones.

Informe del Fiscal

Concedida la palabra al Sr. Negrete, empieza manifestando al Jurado, que su misión es difícil y complicada en esta causa por no estar

conformes las dos partes acusadoras en la apreciación de las pruebas.

Relata el hecho de autos como él considera que ocurrió y entra en el examen de las pruebas.

Deuce de este examen que la cuestión entre los Carreteros y los Castueras se produjo por haber penetrado un mulo de éstos en la era de aquéllos. Manifiesta que en esta cuestión la actitud del interfecto era pacífica, pues se limitaba á separar á los que cuestionaban. Que entrando en la era el Pedro Carretero le dió un golpe con un rastrillo en la cabeza al Castuera que le produjo la muerte.

De la prueba documental, dice el Fiscal, que solo se deduce la certeza de la muerte del Castuera.

No dá importancia á la declaración del interfecto por entender la prestó cuando no podía tener conciencia de sus actos y que indudablemente acusó no al autor sino á quien él suponía que lo fuera.

Concede gran importancia á las declaraciones de los testigos que acusan al Pedro como autor de la muerte, cuyos testigos son imparciales y presenciaron los hechos.

Tacha como dudosas las declaraciones prestadas por los hermanos de Pedro Carretero y la del testigo Pedro Rivero entendiéndolo que no reflejan la verdad de los hechos.

Explica por qué ha retirado las circunstancias agravantes que antes apreciaba en contra del procesado.

Exhorta al Jurado para que dicte un veredicto en conciencia. El señor Negrete estuvo muy bien en su informe.

Informe del Acusador privado.

Empieza con un párrafo brillante mostrando al Jurado las tristezas de la vida é hijos de Antonio Castuera desde que ocurrió la muerte de éste y que en nombre de ellos no pide venganza sino justicia.

Entiende que no está en contradicción con el Fiscal porque él acusa también á Pedro Carretero, pero entiende que la responsabilidad debe ampliarse porque la muerte no la causó solo el Pedro sino auxiliado por el Antonio Carretero.

Examina con detenimiento las pruebas practicadas en el juicio oral.

Muestra al jurado el triste espectáculo de dos procesados unidos por los vínculos de la sangre que se acusan mutuamente. Le acusan dice el Sr. Zugasti por instinto de conservación y por eso de esas acusaciones se saca el convencimiento de que los dos son los que privaron de la vida al Antonio Castuera.

Divide los testigos en dos partes: unos los que dirigen cargos contra el Pedro y otros que confirman la acción común.

Los testigos del primer grupo según el Acusador, declaran que Pedro dió el golpe en la cabeza al Antonio Castuera. Estos testigos son imparciales á juicio del querrelante porque son muchos en número y nadie les ha puesto tacha diciendo que sean falsos.

Le dá mucha importancia á la declaración del testigo Liborio Rievera que siempre declaró lo mismo menos en Barguillos que no se consignó en la declaración lo manifestado por el testigo porque según dijo éste, el Secretario es pariente de Pedro Carretero.

Manifiesta que el testigo Hilario Sanchez vió luchar al Castuera con los dos procesados.

Dice que no es extraño que unos testigos vieran una cosa y otros otra porque el hecho ocurrió en una era donde había montones de mieses por todas partes que ocultaban á la vista de algunos ciertos hechos.

Concede mucha importancia á las declaraciones de los primos de ambos procesados.

Manifiesta que los procesados ejercieron una acción común dando ambos golpes al Castuera. Esto lo demuestra según el Sr. Zugasti el cadáver, que presentaba muchas heridas.

Insisto en que el interfecto, si bien acusó primero á Antonio, después cuando se le preguntaba quien lo hirió decía Pedro y Antonio.

Demuestra que el arma homicida fué un rastrillo, porque las puntas quedaron marcadas en el pecho del interfecto.

Afirma que la Guardia civil, en los primeros momentos, detuvo al Antonio Carretero porque éste es el único que se quedó en la era después de los hechos, para recoger á su padre que estaba herido mientras que el Pedro echó á correr porque nada tenían que hacer allí.

Se detiene á examinar el informe de los peritos médicos para deducir cual fué el arma con que se produjeron las heridas y la situación del agredido con respecto á los agresores.

Con argumentos de fuerza y muy bien expresados, trata de demostrar la existencia de la acción común y lo que esto significa.

Combate la prueba por la defensa de Pedro Carretero, porque toda se ha reducido á declaraciones de los parientes del procesado.

Terminó el Sr. Zugasti su brillante informe solicitando del Tribunal del Jurado un veredicto de culpabilidad.

El juicio se suspendió para continuarlo esta tarde á las cuatro.

Sección segunda.

El juicio por jurados señalado ante esta Sección para los días 15, 16 y 17 en la causa seguida por los delitos de homicidio y falsedad electoral contra D. Vicente Quijano y otros vecinos de Montemolin tuvo que suspenderse por incomparencia de dos de los procesados.

Cafe Tostado Kilo 6 ptas.



Estuches metálicos y bolsas de papel de un kilo, 1/2 kilo y 1/4, perfectamente precintados.

Emilio Alba
BADAJOS

Noticias Generales

Campaña sanitaria.

Insistiendo el Sr. Gobernador civil en sus propósitos de emprender una enérgica campaña para mejorar las condiciones higiénicas de los edificios públicos y particulares de esta capital, ha hecho publicar en el Boletín Oficial la Real Orden de 13 de Junio de 1901, cuya observación recomienda con el mayor interés á las personas llamadas á entender en estos asuntos.

Como son públicos los propósitos del Gobernador respecto á higiene, creemos oportuno insertar la Real Orden en cuestión, no solo para cumplir nuestro ofrecimiento de ayudar en lo posible á la primera autoridad de la provincia en su campaña de higienización, sino para que la conozcan nuestros lectores y puedan prepararse á cumplir las disposiciones que se mencionan en dicha R. O. y que seguramente les serán exigidas por las autoridades.

Llamamos, pues la atención de nuestros lectores acerca de dicha disposición, que podrán ver en otro lugar de este número, constándonos que tanto el Sr. Gobernador como el Alcalde y el Inspector de Sanidad están dispuestos á hacer cumplir sin contemplaciones lo que en aquella se dispone.

Ha sido nombrado Juez municipal de esta capital el ilustrado Abogado D. Fernando Abarrátégui, aspirante aprobado en las oposiciones para la judicatura.

Felicitemos cordialísimamente á nuestro querido amigo por tan acertado nombramiento.

Hasta los anarquistas de acción se descubren ante el ray de los cafés, el torrefacto de La Estrella derrama aroma para sus enemigos.

Al parecer se han suspendido indefinidamente las sesiones de la Diputación provincial en el actual período semestral, por no rennirse suficiente número de Diputados para celebrarlas.

La mayor parte de los que vinieron á esta capital con objeto de asistir á dichas sesiones, han regresado á sus respectivos pueblos.

Lamentamos profundamente la situación en que se ha colocado este asunto de la Diputación, que no puede por menos de acarrear graves trastornos en la marcha de esta Corporación y que podrá ser en su caso de responsabilidad para la misma.

No hay AGUA DE COLONIA que iguale en finura ni economía á la de ORIVE. Esta acreditada marca mató á todas las extranjeras, de precios elevadísimos, por ser la española de aroma incomparable, de higiene irreprochable y de increíble baratura. Las personas elegantes usan otra para el baño, pañuelo y loción diaria. Las Exposiciones Internacionales (que son las de valía), de la Farmacéutica Nacional y la del IX Congreso de Higiene Internacional la otorgaron el primer premio por sus cualidades eminentemente higiénicas. Frascos corrientes y lujoísimos de 3 á 26 reales. Farmacias y perfumerías. Por litros hasta 4 pesetas, franco todo gasto estaciones pidiéndola á S. de Orive; Bilbao, en garrafrones de 4 litros, remesando su valor.

El Presidente de la "Unión Comercial", D. Francisco Ramallo, se ha acercado á un periódico local con objeto de dar explicaciones que justifiquen los precios que aquella Sociedad ha puesto á las localidades para la corrida que ha organizado para el día de San Juan, y según el Sr. Ramallo la carestía de dichos precios es debida á tres causas principalmente: el precio de los toros, la cantidad exigida por Fuentes por su trabajo en dicha corrida y á la elevación de los impuestos que gravan estos espectáculos y cuyos impuestos por las condiciones de esta plaza se aumentan extraordinariamente.

Nada tan eficaz para adelgazar como el "Agua del Pilar". Es agradable al paladar, disuelve la grasa no perjudica el organismo.

Registros mineros

Se han hecho los siguientes: Uno por D. Rafael Trujillo, en nombre de D. Haberto Van Vrekón, vecino de Bruselas, de catorce pertenencias de hierro, con el nombre de "Augusta", término de Capilla.

Otro de los mismos de doce pertenencias de hierro con el nombre de "Ana", término de Garlitos. Otro de los Sres. Hijos de Sierra, en nombre de D. Hilario Palomero, vecino de Madrid, de ochenta pertenencias de hierro, con el nombre de "Almirante Togo", término de Azuaga.

Otro por D. Rafael Trujillo, en nombre de D. Haberto Van Vrekón de doce pertenencias de hierro con el nombre de "Roberto", término de Capilla.

Anuncio.

Se venden vigas grandes de madera, propias para construcciones. Razón, Moraleja 20.

Servicio de la plaza para mañana. Parada y principal.—Castilla (primer turno).

Jefe de día.—Sr. Comandante Villarrobledo D. Juan Alba.

Imaginaria.—Sr. Comandante Castilla D. Francisco Diaz Guijarro.

Hospital y Provisiones.—Capitán de Villarrobledo.

Vigilancia.—Los Cuerpos de guarnición.

El General Gobernador, Molina.

Después de haber pasado muchas días en esta capital, me he trasladado para S. Valdon el actual Alcalde electo Juez municipal de aquel pueblo D. Francisco Benitez Moreno.

Anuncio.

El sábado 17 por la tarde se abrirá la nueva carnicería que la sociedad de ganseros estableció en el calle de San Juan núm. 47, donde el público encontrará carne de primera de novillo, borrego y macho, de una peseta á dos pesetas kilo.

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. Caldeiro
 El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca re-
 belde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en-
 tales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los Reuma-
 tismos articulares, la Ciática; la Disfagia de los tuberculo-
 sos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona etc. Es
 recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas
 las farmacias, y el autor la remite certificada por 350 pe-
 setas caja.
Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

¡Es el primero y más acreditado!

Desconfíese de los imitadores que no sólo cuentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de **Escrivá**.
 Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡22 años de éxito creciente!

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencilla. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales frasco.

DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Est. de Fernán V. 7.—BARCELONA.

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA
 CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS
 DE
GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristalar, artícu-
 los de piel de Australia y devocionarios.

Inmensa surtido en sillería de Viena, tapicería y tapizadas.

Baterías de cocina, somiers, cocinas económicas, bisutería, jaulas y artículos de viaje.

Tejidos, pañetes, juguetes y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA



LA MARAVILLA CURATIVA

DEL
DR. HUMPHREYS.
 (HAMAMELIS VIRGINICA)

Medicamento de fórmula conocida e indicada en cada frasco.

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heri-
 das, reumatismo, llagas, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: Pomada en potes. 4 Ptas 175

Gran botella, líquido. 200

DEPÓSITO GENERAL PARA ESPAÑA: ALFREDO RIERA E HIJOS, Ronda S. Pedro, 38, BARCELONA.

De venta en Badajoz:

Droguería y perfumería de VDA. E HIJAS DE E. CAMACHO, Soledad, 29

En Zafra: Almacén de drogas de ARTURO MARTÍNEZ,

Cristóbal de Mesa, 1.

Se da gratis á quien lo pida el Manual completo del Dr. HUMPHREYS.

Solución Benedicto de Creosota

CON GLICERO FOSFATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, in-
 fecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración ner-
 viosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo etcé-
 ra. Frasco 250 pesetas.

Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado,
 Plaza de San Andrés, núm 24.

En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Díaz.—En Montemolín: Farmacia
 de Viñals Roig y de M. Nuñez.—En Almodralejo: F. Blanco.—En Albarquerque: J. F.
 Corral.—En Castuera: F. Méndez.—En Don Benito: Ruiz González.—En Fregenal: J. M.
 Aguilar.—En Jerez de los Caballeros: C. Fernández.—En Llerena: Peña Díaz.—En Mérida:
 A. Marillo.—En Villanueva del Fresno: F. Durán.—En Bilbao, Santander, Gijón y Vigo,
 a S. E. de Droguería general.

POMADA CONTRA LA SARNA

Preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado. No
 huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—Depósito: En Castuera en
 casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De Gabriel 4.—Mérida, A. Rubio.—Mer-
 cid, Martín y Durán.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

El que presenta CÁPSULAS de SANDALO mayores que las del doc-
 tor Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las
 ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en
 la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Pa-
 rís, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y reco-
 mendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corpo-
 raciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben,
 reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Far-
 macia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y
 América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de Imitaciones.

Casa de servicio permanente.

Playa de Figueira da Foz (Portugal)

FARMACIA PENINSULAR

83.—Rua de Bernardo Lopes.—85.

(FRENTE AL CASINO PENINSULAR)

Farmacia especialmente dedicada á la colonia balnearia es-
 pañola.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas
 medicinales, nacionales y extranjeras.—Análisis químicos, mi-
 croscópicos y bacteriológicos.—Esterilizaciones por los proce-
 sos de Pasteur, Sorel, Adnet-Pean, etc.

Drogas importadas de las primeras casas de Francia y
 Alemania.

CENTRO DE CONTRATACION MERCANTIL ESTABLECIDO EN JÁTIVA

(PROVINCIA DE VALENCIA)

Esta casa se dedica á la exportación de productos del país por exclusiva cuenta de los
 compradores, mediante una exigua é insignificante comisión y al propio tiempo admite re-
 presentaciones del comercio é industrias de la demás provincias para toda esta región va-
 lenciana.

Los pedidos, muestras y correspondencia: Al Director, Manuel Femenia, Játiva calle
 Canónigo Cebrían, 9 provincia de Valencia.

Librería, papelería y objetos de escritorio.

Gran surtido en obras literarias, científicas y religiosas.—Especiali-
 dad en libros y menaje para la enseñanza.

AGUSTÍN SÁNCHEZ
 SERRADILLA (CÁCERES).

NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

TARIFA DE PRECIOS DE ANUNCIOS
 Y SUSCRIPCIONES.

SUSCRIPCIONES
 En Badajoz, al mes. 150 pesetas.
 En provincias, al trimestre. 5'00
 Año anticipado. 18'00
 Número suelto. 0'05
 — atrasado. 0'25

ANUNCIOS
 En primera plana, línea cuerpo 8 0'50 pesetas.
 — 2ª — — — 8 0'20 —
 — 3ª — — — 8 0'10 —
 — 4ª — — — 8 0'05 —

Anuncios fijos.—Precio convencional.

CALLE

Meléndez Valdés,

Núm. 17

BADAJOZ

ESQUELAS DE DEFUNCION
 Y DE ANIVERSARIOS

En 1.ª plana á dos columnas 30 pías.
 En 1.ª » á una » 15 »
 En 2.ª » á dos » 20 »
 En 2.ª » á una » 10 »
 En 3.ª » á dos » 10 »
 En 3.ª » á una » 5 »

En tamaños mayores que los
 expresados en la tarifa.—Precio
 convencional.

Pago adelantado.

La Económica IMPRENTA.

EXÍJANSE las VERDADERAS

2 á 6 al día

PÍLDORAS

DE

BLANCARD

JARABE

1 á 3 cucharadas al día.

Etiqueta verde — y Firma

ANEMIA

LEUCORREA

RAQUITISMO

SIFILIS CONSTITUCIONAL

40, Rue
 Bonaparte
 PARIS